



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, párrafo 3.

CERTIFICADO No.:
FECHA:

8707-294770-87247-0
1/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: PATRICIA LADINO CLAVIJO SANDRA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 40387537 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:73-TOLIMA
MUNICIPIO:349-HONDA
NÚMERO PREDIAL:01-01-00-00-0136-0003-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-01-0136-0003-000
DIRECCIÓN:K 12 18 135
MATRÍCULA:362-16413
ÁREA TERRENO:0 Ha 221.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m ²

INFORMACIÓN ECONOMICA
AVALUO:\$ 19,791,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	PATRICIA LADINO CLAVIJO SANDRA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	40387537
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **A SOLICITUD DEL INTERESADO.**

María Alejandra Ferrelra Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

El uso de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (CO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



castañedaabogados
ASESORES & CONSULTORES

Señor
JUEZ 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION BOGOTA
JUZGADO DE ORIGEN 07 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA
E.S.D.

REF. Proceso ejecutivo de WILLIAM CAMILO BARRETO GONZALEZ Contra SANDRA PATRICIA LADINO CLAVIJO Y MARIO ESTEBAN JACOBO RENDON

Rad. 2016-00844

ASUNTO: APORTO AVALUO

En mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto al señor juez que aporoto avalúo Catastral acorde al Artículo 444 del Código General del Proceso.

DIRECCION	MATRICULA	VALORES AVALUO
K 12 # 18-135 HONDA TOLIMA	362-16413	
VALOR AVALUO CASTASTRAL		\$ 19.791.000
VALOR AVALUO CATASTRAL INCREMENTO AL 50%		\$ 29.686.500
TOTAL AVALUO ACORDE N 4 ART 444 CGP		\$ 29.686.500

Con el fin de que se ponga en conocimiento a la parte interesada.

Adjunto lo enunciado

Del Señor Juez,

YAIR HUMBERTO CASTAÑEDA
C.C. 80.721.431 expedida en Bogotá
T.P. No 178.782 expedida por el C.S. de la J.

Calle 74 No 15 – 15 Of 204 edif condor II Bogotá D,C.
Teléfono 5418283 - 312-3193550 - 3012201267
Email: abogadosac3@gmail.com

RE: MEMORIAL APORTO AVALUO PROCESO EJECUTIVO DE WILLIAM CAMILO BARRETO GONZALEZ CONTRA SANDRA PATRICIA LADINO CLAVIJO Y MARIO ESTEBAN JACOBO RENDON RAD NO 11001310300720160084400

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/02/2022 16:04

Para: YAIR CASTAÑEDA <abogadosac3@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 1096-2022, Entidad o Señor(a): YAHIR HUMBERTO CASTAÑED - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Aporte de avalúos, Observaciones: APORTA AVALÚO PROCESO EJECUTIVO DE WILLIAM CAMILO BARRETO GONZÁLEZ CONTRA SANDRA PATRICIA LADINO CLAVIJO Y MARIO ESTEBAN JACOBO RENDON RAD N° 11001310300720190084400 // LSSB

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL **HAZ CLICK AQUÍ**

Horario de atención:
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

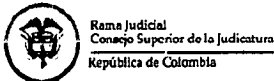


Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: **Instructivo**

Solicitud cita presencial: **Ingrese aquí**

Cordialmente



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

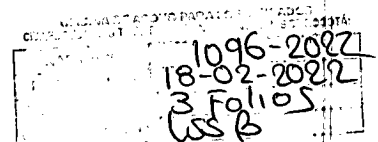
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900



De: YAIR CASTAÑEDA <abogadosac3@gmail.com>

Enviado: viernes, 18 de febrero de 2022 13:01

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL APORTO AVALUO PROCESO EJECUTIVO DE WILLIAM CAMILO BARRETO GONZALEZ CONTRA SANDRA PATRICIA LADINO CLAVIJO Y MARIO ESTEBAN JACOBO RENDON RAD NO 11001310300720160084400

Buenas Tardes Señores Funcionarios Juzgado de ejecución de sentencias del circuito

Me permito allegar al expediente el memorial aportando el avalúo del bien inmueble dentro del proceso de la referencia en el asunto del mensaje de dato Juzgado Segundo (02) civil del circuito de ejecución de sentencias de Bogotá juzgado de Origen Septimo (07) Civil del Circuito de Bogotá adjunto el memorial con el respectivo avalúo

para su conocimiento y fines pertinentes

Sin Otro Particular:

② **YAIR HUMBERTO CASTAÑEDA CELEITA**

CASTAÑEDA ABOGADOS ASESORES & CONSULTORES**Propiedad Horizontal.****Dirección: BOGOTÁ Cra. 38 No 8A-73 Of 406 C.C. Islas De San Andres Bogotá D.C. Tel 6014767171 Cel 3012201267****CARTAGENA D.T.Y C Centro Sector La Matuna Edif Comodoro Cra 10A No 32 A - 77 Of 505 6056365828 cel 3012201267 Email: abogadosac6@gmail.com abogadosac3@gmail.com**

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
	ENTRADA AL DESPACHO
En la Fecha: <u>24 FEB. 2022</u>	
Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.	
C/ta) Secretario(a): <u></u>	
<u>Avales</u>	